



USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 5,  
COMUNA DE COQUIMBO, PROVINCIA DE  
ELQUI

LA SERENA, 29 SET. 2015

**Vistos :**

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 09.09.2015

**RESUELVO  
(EXENTA)**

DRV IV N° 1293/



**RENEUVASE,** autorización para instalación de Letrero Publicitario :

- 1.-

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR		
EMPRESA	: MEDEL E HIJOS LTDA.	RUT: 88.606.000-9
N° REGISTRO	: 5	
REP.LEGAL	: MARIA SOLEDAD MEDEL MEIER	RUT: 8.350.519-2
DOMICILIO	: FRANCISCO PIZARRO N°2178 -SANTIAGO	
- 2.-

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL NORTE, LOS ERMITAÑOS - PTA. COLORADA
ROL DEL CAMINO	: RUTA 5
KILOMETRO	: 444.400
SENTIDO TRANSITO	: ASCENDENTE
PROPIETARIO PREDIO	: SOCIEDAD AGRICOLA LAGUNILLA S.A.
PREDIO	: LAGUNILLAS
TEXTO DEL LETRERO	: "P.F. FAMILIA"
- 3.-

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 22,09,2015
HASTA	: 22,09,2017
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 1418 de fecha 14,11,2013
- 4.-

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.
--
- 5.-

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.
---

**ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

EP/CAC/RPV/crc

**DISTRIBUCION**

- Destinatario
- Departamento de **Proyectos Regional**
- Administración Faja Vial
- Partes y Archivo Regional .

9152422

PROCESO: 91.84633 /

**JESÚS MUÑOZ CASANGA**  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD  
REGION DE COQUIMBO